

PROYECTO DE DICTAMEN

Amealco de Bonfil, Qro., a 25 de marzo de 2022
MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
Asunto: Se rinde Proyecto Dictamen de Jubilación
Expediente Número: DA/PEN.JUB/005/2022

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 132 bis, fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en la Página web oficial del Municipio de Amealco de Bonfil a través de internet, el siguiente proyecto de dictamen.

De la ejecutoria de amparo del expediente **1094/2020** y en una indagación minuciosa en los archivos físicos y electrónicos se desprende la siguiente información:

NOMBRE DEL TRABAJADOR O SOLICITANTE: C. Rocío Flores Chávez.

ANTIGÜEDAD (AÑOS DE SERVICIO): 28 años

TIPO DE TRÁMITE: Jubilación.

ENTIDAD QUE LO SOLICITA: Municipio de Amealco de Bonfil, Qro.

ENTES PÚBLICOS Y PERIODOS EN LOS CUALES PRESTÓ SUS SERVICIOS:

Nombre del Ente Público	Periodos en que prestó sus servicios	
	Del: dd/mm/aaaa	Al: dd/mm/aaaa
Municipio de Amealco de Bonfil, Qro	13 de enero de 1991	02 de julio del 2021

SALARIO BASE DE LA JUBILACIÓN: \$12,224.00 pesos (doce mil quinientos ochenta y dos pesos 12/100 M.N.) el cual comprende el promedio de sueldo y quinquenio de los últimos sesenta meses según el artículo 137 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

(La presente información será vigente por un periodo de cinco días naturales, que comprenderá del 30 de marzo al 03 de abril del 2022, para publicidad del mismo y en su caso, recibir observaciones en los términos de Ley.)